



PODER EJECUTIVO Estatal de Carretera
DEL ESTADO DE San Luis Potosí

RECIBIDO
SLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS

46

28 OCT. 2015

hora: 12:00
A. SIMPLES:
A. CERTIFICADOS:
A. ORIGINAL:

Recurso de queja 178/2015
Comparece: Junta Estatal de Caminos

**Comisión Estatal de Garantía y de Acceso a
La Información Pública
Presente.**

Ing. Porfirio Jesús Flores Vargas, en mi carácter de Director General de la Junta Estatal de Caminos personalidad que me permito acreditar por medio del Nombramiento Expedido en mi favor por el Titular del Ejecutivo el día 26 veintiséis de Septiembre del año que se encuentra transcurriendo del que me permito exhibir en copia certificada como anexo uno y del cual solicito se me haga su devolución una vez que se haya realizado el cotejo correspondientes, comparezco ante Ustedes en cumplimiento a lo ordenado por esta Comisión Estatal de Garantía y de Acceso a la Información Pública dentro de los Autos que conforman la Queja 178/2015-2 registrada por el Sistema Infomex bajo el número de folio PF00000515, para exponer lo siguiente:

Que con fecha 21 veintiuno de Octubre del año que se encuentra transcurriendo se recibió en las Oficinas de esta Junta Estatal de Caminos, el resolutive de fecha 27 veintisiete de agosto del año 2015, por medio del cual se me notifica de la aplicación del principio de Afirmativa Ficta y se comina a Junta Estatal de Caminos a hacer entrega al Quejoso de la información correspondiente a:

1. El monto económico asignado a la dependencia para la adquisición de vestuario.
2. El monto económico asignado a la dependencia para la adquisición de uniformes.

Derivado de lo anterior y en estricto apego a lo ordenado, me permito hacer entrega a esta Comisión de las siguientes constancias:

Anexo dos: Oficio número UIP/012/2015 Signado por el Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña, en su carácter de Jefe de la Unidad de Información de esta Junta Estatal de Caminos, por medio del cual se le hace entrega al C. **ELIMINADO 1** de la Información ordenada y motivo del presente recurso.

Anexo tres: Constancias por medio de las cuales la Lic. Lilitana Elizabeth Fonseca Medina en su carácter de Responsable de Atender las Solicitudes de Información llevó a cabo el envío del oficio que se describe con antelación por medio del correo electrónico proporcionado por el Solicitante

ELIMINADO 2

Av. Mariano Jiménez No. 830
Col. Alamos
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 815-35-30
www.slp.gob.mx

ELIMINADO 1 y 2 . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o indentificable.



JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS

Anexo Cuatro: Registro Fotográfico en donde queda constancia que la presente notificación se ha colocado en los estrados de esta Junta Estatal de Caminos.

Por lo anteriormente expuesto a esta Comisión Estatal de Garantía y de Acceso a la Información Pública atentamente solicito:

Único: Se me tenga por haber dando cumplimiento en tiempo y en forma a lo ordenado por esta Comisión por medio del resolutivo por medio de fecha 27 de Agosto del año que se encuentra transcurriendo, notificado a mi representada el día 21 de Octubre del mismo año y en su caso se ordene archivar el presente documento como totalmente concluido.

San Luis Potosí S.L.P. a 27 de Octubre del año 2015

"2015 año de Julián Carrillo Trujillo"

Ing. Porfirio Jesús Flores Vargas.
Director General de la Junta Estatal de Caminos

Vol. 1194/15
FPPV/LI/ERV/L/lefm

Av. Mariano Jiménez No. 830
Col. Alamitos
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 815-35-30
www.slp.gob.mx



JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS

78

Unidad de Información Pública
Oficio UIP/012/2015
Asunto: Entrega de Información
San Luis Potosí S.L.P. a 26 de Octubre de 2015

"2015, Año de Julian Carrillo Trujillo"

C. **ELIMINADO 1**
Presente.

En acato a lo ordenado por la Comisión Estatal del Garantía de Acceso a la Información Pública en el Recurso de Queja 178/2015 -2 registrada en el Sistema Infomex bajo el numero de Folio PF00000515 me permito hacer entrega de la información correspondiente a :

- A.- El monto económico asignado para la adquisición de vestuario.
- B.- El monto económico asignado a la dependencia para la adquisición de Uniformes.

Referente al Ejercicio fiscal 2015.

Al respecto y tomando en consideración lo establecido en el memorándum DA-SRF-279/15 signado por el C.P. Salvador Ramírez Hernández en su calidad de Director Administrativo de este Organismo Público Descentralizado y a su vez responsable de la Información en comento se le hace saber que el Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2015 a esta entidad no contempla asignación presupuestal por los conceptos que se mencionan con antelación.

Quedo de Usted.

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña
Jefe de la Unidad de Información

Vol. 1154
Ccar. Archivo
L'JERVVI.Lefm

Ay. Mariano Jiménez No. 830
Col. Alamillos
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 815-35-30
www.slp.gob.mx

ELIMINADO 1 . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o indentificable.


Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí


Junta Estatal de Carrizos
 Claudia Noreña Huerta

Documento la respuesta de información pública gubernamental

Fecha: 20151015 Proceso: Solicitud de Información

1. ¿Qué preparó el solicitante? 2. ¿Cómo desea recibir la respuesta al solicitante?

A. Datos del solicitante 4. Información Estadística

Información del solicitante

Personalidad jurídica: Física	Nombre - Representante legal:
Nombre: ELIMINADO 1	<input type="text"/>
Apellido paterno: ELIMINADO 1	Apellido paterno - representante legal:
Apellido materno: ELIMINADO 1	<input type="text"/>
Correo electrónico: ELIMINADO 2	Apellido materno - representante legal:
	<input type="text"/>
	Nacionalidad:
	<input type="text"/>
	Teléfono:
	<input type="text"/>

ELIMINADO 1 y 2 . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o identificable.

51



(A) General Reception

10

2



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

101

ELIMINADO 1, 2 y 3. Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o identificable.

27/10/2015

5

ELIMINADO 3



ELIMINADO 1

	Fecha de clasificación	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Acuerdo C. T. 001/2017 del Comité de Transparencia de fecha 26 de septiembre de 2017.
	Área	Ponencia 2
	Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente del Recurso de Queja 178/2015-2
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 01, 03 - 05, 09, únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a nombre con clave de Eliminado 1, correo electrónico con clave de Eliminado 2, y fotografía del recurrente con clave de Eliminado 3.
Rúbricas	 Rosa María Motilla García. Titular del área administrativa	